



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°126

RECOLETA, 17 AGOSTO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N° 117 de fecha 11 Agosto 2021 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Gonzalo Lizana Cofre; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA POLITICA GENERAL PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE PAGOS PATENTES MOROSAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 4° DE LA LEY 21.353, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2021.

LA IMPLEMENTACION DE ESTA POLITICA, CONSIDERA:

- 1.- LAS PATENTES MUNICIPALES MOROSAS AL 30 JUNIO DEL 2021.**
- 2.-EL OTORGAMIENTO DE CONVENIOS DE PAGO LOS CUALES TENDRAN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS :**
 - a) Hasta el 31 de Diciembre de 2021, con facilidades de hasta 4 años.**
 - b) Condonación de la totalidad de intereses y sanciones por mora.**
 - c) El Convenio no generará intereses ni multas mientras el deudor cumpla y mantenga vigente su convenio.**
 - d) La primera cuota se pagará al contado, al momento de suscribir el convenio, cuyo monto fluctuará entre un 10% y un 30% del total de la deuda (sin intereses y Sanciones por mora), rango que se evaluará de acuerdo a cada contribuyente.**

CONCURRIERON CON SU VOTO FAVORABLE LOS SIGUIENTES SEÑORES CONCEJALES:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)





SECRETARIA MUNICIPAL

CONTINUACION ACUERDO N° 126

Doña Fares Jadue Jadue

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

LESM/pgs/.

- Alcaldía
- Obras
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal



LEONOR ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

